

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL**

Warnes Y Ejército Argentino - 45 60 Tartagal (Salta)
Tel. Fax Nº 03875 - 421182

REPUBLICA ARGENTINA



DIRECCIÓN DOCENCIA Y ALUMNOS SRT.
TARTAGAL, 19 DE AGOSTO DE 2022.-

RESOLUCION Nº 331-SRT-2022

EXPEDIENTE Nº 20.624/2012.

VISTO:

Las Resoluciones Nº: 639-SRT-2012 y 030-SRT-2013, mediante las cuales se da por aprobado Módulo: "la evaluación de la enseñanza y del aprendizaje" correspondientes al Trayecto de Articulación de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, que se dicta en la Sede Regional Tartagal UNSa; y

CONSIDERANDO:

Que a fs.01; las docentes, a cargo del Módulo: "**LA EVALUACION DE LA ENSEÑANZA Y DEL APRENDIZAJE**" del mencionado Trayecto, ha presentado el informe correspondiente de las alumnas que resultaran promovidas y que de acuerdo a lo manifestado en la nota presentada no fueron consignadas en el listado.

Que a fs.03 en Resolución 639-SRT-12 se consigna erróneamente el nombre de la alumna JOFRE URZAGASTI.

Que a fs.05 en Resolución 030-SRT-13 se consigna incompleto el nombre de la alumna JOFRE URZAGASTI.

Que el nombre completo y correcto de la alumna, según copia de DNI es: JOFRE URZAGASTI, PATRICIA CARLA SILVINA; DNI: 24.779.919.-

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDIRECTORA DE SEDE REGIONAL TARTAGAL
A CARGO DE DIRECCION
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: RECTIFICAR los errores cometidos en la Resolución Nº: 030-SRT-2013 Y **DAR POR APROBADO** el Módulo: "**LA EVALUACION DE LA ENSEÑANZA Y DEL APRENDIZAJE**", de la Articulación con la Licenciatura en Ciencias de la Educación, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, de los siguientes alumnos promocionados el 28 de Noviembre de 2012.

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. Nº	L.U.Nº	NOTA
SOSA, SILVANA BEATRIZ	25652327	20142	09 (NUEVE)
JOFRE URZAGASTI, PATRICIA CARLA SILVINA	24779919	20155	09 (NUEVE)

ARTICULO 2º: AGREGAR, a la presente, como fundamento académico y administrativo, el informe de promocionalidad elaborado por las docentes responsables de la Cátedra en la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 3º: NOTIFIQUESE a las interesadas, Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular, al Trayecto de Articulación de la Licenciatura en Ciencias de la Educación de Sede Tartagal, Dirección Docencia y Alumnos y elévese a la Facultad de Humanidades para su convalidación.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa